



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 2 de diciembre de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 09:00 horas del día 2 de diciembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/43L/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2021.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/43L/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2020/5861Q.

Desestimación de reclamación patrimonial.

4. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7823H.

Aprobar la relación de facturas número 86/21, por importe total de //12.261,22€//.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7824L.

Aprobar la relación de facturas número 87/21, por importe total de //18.996,27€///.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7657J.

Aprobar la relación de facturas número 8/21, por importe total de //8.954,00€///.-

7. TESORERIA.

Referencia: 2021/7784W.

Aprobar el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral acordada por la Junta de Gobierno Local del día 30 de marzo de 2011; ajustándose el importe del canon municipal y la retribución del concesionario a lo acordado en la JGL de 9 de agosto de 2013 y en el Pleno de 25 de marzo de 2013, siendo el total del 4º Trimestre, 2º Fase (noviembre) de 609.214,80 €.

8. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/7711K.

Anular las autorizaciones, y en su caso, dejar sin efecto los recibos relacionados de la Tasa por ocupación del Dominio Público con puestos de Mercado Semanal correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

Aprobar el Padrón de la Tasa por la ocupación de la vía pública por Mercadillo Semanal correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2022, compuesto por 254 recibos y que asciende a la cantidad de //60.029,16// EUROS.

9. PERSONAL.

Referencia: 2021/3939K.

Aprobar la contratación de cinco peones albañiles con una duración de seis meses, desde el día 1 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, a jornada completa y con un tipo de contrato eventual por circunstancias de la producción, según el artículo 15.1.b del Estatuto de los Trabajadores y artículo 3 del RD 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15.1.b del Estatuto de los Trabajadores en materia de duración determinada, en base a la subvención concedida del Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, para "MEJORA Y REPARACION DE ACERAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. PERSONAL.

Referencia: 2021/7709L.

Denegar la reincorporación de trabajadora al puesto de trabajo, en la medida en que actualmente no existe suspensión del contrato con derecho a reserva de puesto de trabajo, por haber transcurrido más de dos años desde la Resolución del Instituto Nacional de Seguridad Social por la que se le declara en situación de Incapacidad Permanente sin que se haya producido la mejoría, conforme al artículo 48.2 ET.

Declarar que el contrato de trabajo con la trabajadora se encuentra extinguido, por aplicación del artículo 49.1.e) ET, una vez transcurridos los dos años de suspensión con reserva de puesto de trabajo sin que se haya producido la mejoría en el citado plazo.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7640L.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 95,60 €.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7651F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 38,92 €.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7652P.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 61,54 €.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7745D.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 328,28 €.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7767P.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 169,00 €.

16. CONTRATACION.

Referencia: 2020/1107T.

Declarar desierto el acto de licitación del expte. para la Concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación de un Café-bar en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán, donde dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el Perfil del Contratante el día 11 de octubre de 2021, no se presentó ninguna oferta.

Licitarse nuevamente el expediente de contratación, mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el Perfil del Contratante, para que durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación, los interesados puedan presentar las ofertas que estimen oportunas, todo ello, manteniendo inalteradas las condiciones del contrato.

17. CONTRATACION.

Referencia: 2021/609R.

Seleccionar como adjudicatarios de los lotes 1, 3, 4, 6 y 7 del contrato de suministro para la renovación de licencias, mantenimiento y actualizaciones de aplicaciones software y cloud, expte. 2021/609R, a las empresas que se detallan en el siguiente cuadro:

Lote	CIF	EMPRESA QUE PRESENTA SU OFERTA	Precio máximo anual sin IVA	Precio anual ofertado	21% IVA	TOTAL OFERTA ANUAL
1	B84137470	Eurocop Security System S.L.	4.600,00	4.530,00	951,30	5.481,30
3	B53445144	Idasa Sistemas S.L. Rosmiman	2.500,00	2.500,00	525,00	3.025,00
4	B34040774	Omesa Informática S.L. Gestión de instalaciones deportivas	1.600,00	1.600,00	336,00	1.936,00
6	A62313788	Green Tal S.A. Línea Verde	5.640,00	5.640,00	1.184,40	6.824,40
7	B96618129	Idm Sistemas de Comunicación S.L. sistema inteligente centralizado de gestión de espera	1.340,92	1.340,00	281,40	1.621,40
TOTAL			15.680,92	15.610,00	3.278,10	18.888,10

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/7662H.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, en C/ Alcalde Antonio Tárraga, 29.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

19. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/7663L.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, en C/ Río Nilo, 52.

20. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/7665K.

Aprobar una refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local, en Loma de Arriba, 21 B.

21. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3208A.

Desestimar la solicitud presentada para la segregación de finca rústica, en el paraje de las Beatas, en base a los informes desfavorables que constan en el expediente.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/343B.

Conceder licencia para las obras de legalización de ampliación de vivienda, en calle Costa Dorada.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3237D.

Conceder licencia para legalización de construcción en cubierta y proyecto básico y de ejecución de adecuación como trasteros (33 trasteros en cubierta), sito en Avda. de los Antolinos, C/ Río Júcar y C/ Río Guadalquivir.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/4913Y.

Conceder licencia para modificado de expediente de obra mayor, en C/ Eduardo Chillida y C/ Fernando Botero consistentes en ampliación de lavadero y baño en planta baja y creación de un tercer dormitorio en planta primera en las viviendas 3 y 4.

25. URBANISMO-FOMENTO.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/5949F.

Conceder licencia urbanística para las obras de consolidación de forjado de vivienda en Calle Muñoz Delgado.

26. TURISMO.

Referencia: 2021/7819Z.

Aprobar la solicitud de subvención al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para la realización del Evento Gastronómico "Paraíso Saldo 2022", por importe de 59.762,37 €.

27. FORMACION Y EMPLEO.

Referencia: 2021/7816B.

Aprobar las "bases reguladoras y convocatoria para la concesión de la II Edición subvenciones para la recuperación social y económica en el término municipal de San Pedro del Pinatar. Plan Reactivemos II".